

MXTKARBALAH COMMUNICATIONS CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

INFORMACIÓN GENERAL

MXTKARBALAH COMMUNICATIONS CIA. LTDA. es una Compañía anónima constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es Av. 10 de Agosto esq. N15 y José Rielro.

Las principales actividades de la Compañía se relacionan fundamentalmente con actividades Desarrollo y Diseño de Campañas Publicitarias, comercialización y Distribución de diversos productos, en la ciudad de Quito.

1. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de MXTKARBALAH COMMUNICATIONS CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2012, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros han sido preparados considerando que es un negocio en marcha. La gerencia ha evaluado la hipótesis de negocio en marcha y ha concluido que no existen factures o indicios que indiquen que la empresa no es un negocio en marcha.

Las principales políticas contables se detallan a continuación:

- a) **Devengo contable:** Los registros contables se realizan en el momento que sucede la transacción.
 - b) **Base:** Los estados financieros de la empresa serán preparados sobre la base acumulativa.
 - c) **Periodo Contable:** El periodo que comprende al ejercicio contable de la empresa obedecerá a lo que especifica las leyes y reglamentos ecuatorianos que es de un año, comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
 - d) **Registros contables:** Las operaciones que se registren en la contabilidad se harán en dólares de Estados Unidos de Norteamérica. En caso de ingresos o egresos en moneda extranjera serán convertidos al tipo de cambio del día en que se realice la operación.
- 

- e) Cuentas Bancarias: Los fondos manejados por la empresa deberán ser depositados en cuentas bancarias independientes, a nombre de la misma.
- f) Valuación de las Inversiones Temporales: Las inversiones temporales deben evaluarse y registrarse al costo de adquisición.
- g) Provisión cuentas incobrables: Esta provisión se realizará en base a la incobrabilidad de las cuentas, análisis anual al cierre del ejercicio.
- h) Gastos diferidos: Los gastos diferidos se registrarán considerando el devengo contable, en todos los gastos fijos de la compañía.
- i) Interés financiero: El interés proveniente de préstamos bancarios y/u otra forma de financiamiento se registra en base al interés efectivo.
- j) Ingresos: El reconocimiento de los pagos que recibe la empresa por la venta de servicios prestados a sus clientes se registra por el método de devengo, es decir al momento de prestar el servicio al cliente, independiente de la emisión de la factura.
- k) Egresos: Los gastos de la empresa se reconocerán cuando hayan sido incurridos sin importar la fecha en la que sean pagados.

2. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES (NIIF)

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06-QJCL-004 del 31 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. 06-QJCL-004 del 3 de julio del 2009. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 06-Q-DSC-010 del 20 de noviembre del 2008.

La Compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

Conforme a esta Resolución, hasta el 31 de diciembre del 2011, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Desde el 1 de enero del 2012, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF para PYMES.

De acuerdo a lo antes indicado, la Compañía definió como su periodo de transición a las NIIF para las PYMES el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero del 2011.



No existieron ajustes por la aplicación de NIIF en esta compañía.

3. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de emisión de los estados financieros (15 de abril del 2013), no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación.



HERMINIA SORIA L.
CONTADOR